

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 006 DEL 2010

“Por la cual se hace homologación de unas asignaturas a un estudiante del Programa de Tecnología de Regencia en Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el señor **SAUL ENRIQUE SEGURA ARRIETA** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.165.971 de san Bernardo del Viento, solicitó homologación y el reconocimiento de las asignaturas cursadas en el programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 19 de mayo del 2010 (Acta 008 de 2010), hechos los estudios correspondientes, consideró pertinente reconocer algunas asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en el programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre de la ciudad de Sincelejo – Sucre, con base en los requisitos establecidos en el artículo 92 del Acuerdo No. 01 de 2010 emanado del Consejo Superior de la Universidad de Sucre,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Reconocer la asignatura cursada y aprobada y que es homologada en el Programa de Tecnología Regencia en Farmacia del plan de estudios vigente en la Universidad de Sucre al estudiante SAUL ENRIQUE SEGURA ARRIETA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.165.971 de san Bernardo del Viento, así:

ASIGANTURAS CURSADAS	CODIGO	ASIGANTURAS A HOMOLOGAR	CODIGO	SEME STRE	NOT A	No. CREDIT OS
Cátedra Vida Universitaria	05 17510 1	Catedra Vida Universitaria	404412-71017211	I	Apro bada	1
Técnicas de la Comunicación	05 17320 1	Comunicación	404412-21041111	I	3.7	2
Contabilidad I	05 13310 3	Contabilidad	404412-21041111	IV	3.5	2
Introducción a la Administración	05 12510 3	Fundamentos de la Administración	404412-49051111	V	3.4	3

ARTICULO 4º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2010.

PEDRO JOSE BLANCO TUIRAN
Presidente (E)

MARIA MARGARITA BENITEZ VILORIA
Secretaria - ad hoc